



San Andrés, Isla, Veinte (20) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO
ARTÍCULO 446 DEL C. G. DEL P. Y ARTÍCULO 110 DEL MISMO
CÓDIGO

Presentada por la parte Ejecutante:

RADICADO : 88001-4003-003-2022-00253-00

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA
CUANTIA

DEMANDANTE : BANCO POPULAR S.A

APODERADO : JULIA TORO MARTINEZ

DEMANDADO : RICARDO ANTONIO ESCORCIA SOLANO

FIJACION EN LISTA : ARTICULO 110 DEL C. G. del P.

FECHA DE PRESENTACION : DICIEMBRE 12 -2023

FECHA DE FIJACION : FEBRERO 23 -2024

FECHA DE DESFIJACION:

TERMINO DEL TRASLADO : TRES (03) DIAS HABILES

OBJETO : LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOSEFINA DEL PILAR VILLA GOMEZ
SECRETARIA

GRSD

Firmado Por:
Josefina Del Pilar Villa Gomez
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6b651b25b9f47d26942ac33fc55694ff0ed8029ff799b131dc828f1547fb021**

Documento generado en 20/02/2024 05:48:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>